

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 29.1.09.  
 Órgano que lo dicta: Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. Expediente: SL-145/08 GR.  
 Núm. de Acta: I182008000030570.  
 Núm. de Recurso: 1444/08.  
 Empresa: Construcciones y Promociones Germán Navarro, S.L.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 15.1.09.  
 Órgano que lo dicta: Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste en la forma prevista en el art. 1.16 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación del art. 58 de la Ley de 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa conforme a lo establecido en el art. 109 de la citada Ley, y que contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOJA, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Granada, 10 de marzo de 2009.- El Delegado, Luis M. Rubiales López.

*RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99, por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se han resuelto los expedientes abajo relacionados, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Azacayas, núm. 14, de Granada.

Núm. Expediente: SL-255/08 GR.  
 Interesado: Francisco Andrés Agudo Flores.  
 Último domicilio conocido: C/ Balcón de Granada, núm. 40. Urbanización El Torreón. 18220, Albolote (Granada).

Núm. Expediente: SL-270/08 GR.  
 Empresa: Ociosur Salobreña, UTE.  
 Último domicilio conocido: Avda. de Motril, s/n. 18680, Salobreña (Granada).

Núm. Expediente: ST-374/08 GR.  
 Interesado: Antonio Manuel Aibar Fernández.  
 Último domicilio conocido: C/ Alhamar, núm. 31. 18004, Granada.

Núm. Expediente: SL-423/08 GR.  
 Empresa: Aynat, S.L.  
 Último domicilio conocido: C/ Hermanos Machado, núm. 10. 04004, Almería.

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste a interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA, de conformidad con el artículo 1.29 y 30 de la citada Ley 4/99, por el que se modifican los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como el artículo 21 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo.

Granada, 10 de marzo de 2009.- El Delegado, Luis M. Rubiales López.

*RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2009, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 8 de marzo de 2004.

Beneficiario: Ayuntamiento de Beas de Segura.  
 Expediente: JA/CO/00002/2008.  
 Importe: 190.010,70.  
 Finalidad: Formación y Empleo en E.T./C.O./T.E.

Jaén, 25 de febrero de 2009.- El Director, Manuel León López.

*RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2009, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 8 de marzo de 2004.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL	JA/TE/00005/2008	413.446,80	FORMACIÓN Y EMPLEO EN E.T./C.O./T.E.
AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE SEGURA	JA/TE/00008/2008	248.068,08	FORMACIÓN Y EMPLEO EN E.T./C.O./T.E.
AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA	JA/TE/00013/2008	248.068,08	FORMACIÓN Y EMPLEO EN E.T./C.O./T.E.
AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENAVE	JA/TE/00016/2008	248.068,08	FORMACIÓN Y EMPLEO EN E.T./C.O./T.E.